



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

DECRETO DE ALCALDÍA N° 07-2023-MDL

Laredo, 26 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

VISTOS:

El Informe N° 2621-2023-MDL/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto e Informe N° 911-2023-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Directiva "Directiva para el proceso de simplificación administrativa; formulación, actualización, modificación y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos en el Sistema único de trámites de la Municipalidad Distrital de Laredo";

Considerando:

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° -2023-MDL/OPP, Oficina de Planificación y Presupuesto remite el Proyecto de Directiva General "Directiva para el proceso de simplificación administrativa; formulación, actualización, modificación y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos en el Sistema único de trámites de la Municipalidad Distrital de Laredo", el cual tiene como finalidad estandarizar el proceso, y las actividades para el desarrollo, registro, integración y optimización del proceso de elaboración, aprobación y publicación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Laredo en el Sistema Único de Trámites (SUT);

Que, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la Municipalidad Distrital de Laredo, resulta necesario se apruebe la indicada Directiva General;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "Directiva para el Proceso de Simplificación Administrativa; formulación, actualización, modificación y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos en el Sistema único de trámites de la Municipalidad Distrital de Laredo", cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto .

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal, Secretaria General, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y todas las unidades orgánicas involucradas en la presente directiva el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Oficina de Sistemas, la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
Abs. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE

RUC: 20178186869
JR. REFORMA N° 360
044-723272

mesadepartes@munilaredo.gob.pe
www.munilaredo.gob.pe